SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101149083	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2021	23	04	2020	00:00	30	04	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSTRUSOCIAL S.A.S	NIT: 819.002.537-3	CR 1 NRO. 22 - 58 PISO 8 ED BAHIA CENTRO	SANTA MARTA, MAGDALENA	4231714

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 01.PCCNTR.1436286, RELACIONADO CON EJECUCION DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2020	30/04/2021	$454,263,000.00	$454,263,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2020	30/04/2021	$454,263,000.00	$454,263,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2020	30/04/2021	$454,263,000.00	$454,263,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPAROS TENIENDO EN CUENTA LA MODIFICACION NO 3 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021 DONDE SE ADICIONA $ 1.941.512.788.00 AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA 8 DIAS , QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 30 DE ABRIL DEL 2021. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN SIN MODFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******39,934.00	$ *******3,000.00	$ *******8,157.00	$ ************51,092.00	$ ******454,263,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA ALFONSO DUARTE	184323	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101149083

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

787

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101149083	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2021	23	04	2020	00:00	30	04	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUSOCIAL S.A.S		NIT: 819.002.537-3
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 22 - 58 PISO 8 ED BAHIA CENTRO	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:**	4231714

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2020	30/04/2021	$454,263,000.00	$454,263,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2020	30/04/2021	$454,263,000.00	$454,263,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2020	30/04/2021	$454,263,000.00	$454,263,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101149083

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

1386

AIDARODRIGUEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101149083	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2021	23	04	2020	00:00	30	04	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSTRUSOCIAL S.A.S	IDENTIFICACIÓN	NIT: 819.002.537-3
DIRECCIÓN: CR 1 NRO. 22 - 58 PISO 8 ED BAHIA CENTRO	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO:	4231714

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101149083

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

8881

AIDARODRIGUEZ 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670028902O1

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000028902015

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
14/04/2021 05:19p.m.

RECIBIMOS DE: CONSTRUSOCIAL S.A.S. — NIT. 819.002.537

LA SUMA DE: Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000028902015

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-40-101149083-5-1	$38,000.00		$7,220.00	$45,220.00
ANTIGUO COUNTRY-40-101149083-6-1	$38,000.00		$7,220.00	$45,220.00
ANTIGUO COUNTRY-44-101319813-5-1	$1,763,452.00		$335,056.00	$2,098,508.00
ANTIGUO COUNTRY-44-101319813-6-1	$298,180.00		$56,654.00	$354,834.00
ANTIGUO COUNTRY-40-101149083-7-1	$255,644.00		$48,573.00	$304,217.00

FORMA DE PAGO

Tarjeta Credito - $ 2,847,999.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	2,847,999.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0002890201

TOTAL: $2,847,999.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/23/2021 12:10:45PM

172.16.10.23

3882

CONSTRUSOCIAL

Bogotá, 23 de abril de 2021

Señores.
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Atn. Ing. **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**
RESIDENTE SST - MA
Cra 71ª No 52ª – 17 Barrio Normandía
Ciudad.

Referencia: Contrato NO CO1.PCCNTR.1436286 DE 2020 cuyo Objeto es "EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES"

Asunto: respuesta oficio No AC2R-SEDSEÑA-105-2021

Respetada Ingeniero, Cordial Saludo.

Acorde al asunto anexo envío respuesta a las observaciones realizadas a las pólizas los cuales son:

1. Comprobante de pago pólizas.
2. Anexo póliza de responsabilidad civil extracontractual firmada

Quedamos atentos a su revisión, comentarios y/o aprobación.

Cordialmente,

Diego Alejandro Fernández Flórez
Director del Proyecto

Gmail

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Solicitud Modificación N.4

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com> 25 de abril de 2021, 22:12
Para: residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, AC2R INGENIERIA <ac2r.sed.emergencias2020@gmail.com>, CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>
Cc: nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>, EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>

Respetado Ing. Camilo Buenas Noches.

Dando alcance al correo enviado el pasado 22 de abril del corriente con la programación de las sedes faltantes a intervenir, anexo al presente hacemos llegar la solicitud de prorroga al contrato con el fin de cumplir con la ejecución de la señalización en las sedes faltantes.

Quedamos atentos a sus comentarios, Muchas Gracias.

Diego Alejandro Fernández Florez

Director Proyecto

Tel: 3015231836

alefer55@gmail.com

Cra. 21 63B-39 Int. 101

De: "alefer55@gmail.com" <alefer55@gmail.com>
Fecha: jueves, 22 de abril de 2021, 11:04 a. m.
Para: residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, AC2R INGENIERIA <ac2r.sed.emergencias2020@gmail.com>
CC: nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>
Asunto: Re-Programación de Señalización

Estimado Ing. Rosario.

Acorde a la reunión sostenida el pasado martes y manteniéndonos en nuestra posición de requerir 6 semanas de plazo para la finalización del contrato, anexo al presente la programación de las sedes faltantes en el tiempo estimado y evaluado.

Para su revisión y aprobación. Con la aprobación de esta realizaremos la solicitud de prorroga respectiva.

Altamente agradecido.

Diego Alejandro Fernández Flórez

Cel. 3015231836

---

2 adjuntos

FECHAS DE INICIO Y TERMNACION PLAN DE CONTINGENCIA 22.04.21.pdf
65K

Solicitud Modificación N.4 .pdf
420K

CONSTRUSOCIAL

Bogotá, 25 de ABRIL de 2021

Señores
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S
Atn. Ing. CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Representante Legal
Ciudad.

Ref. EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

Asunto: Solicitud Prorroga del contrato de la referencia

Respetado Ingeniero.

Acorde al correo enviado el pasado 22 de abril de 2021, en el cual se anexo la programación para la terminación de las sedes determinadas para intervención por parte de la Secretaria de Educación, es necesaria la adición en tiempo al contrato de obra en un plazo de 45 días adicionales a su fecha de terminación actual, es decir hasta el 15 de Junio de 2021, basados en las siguientes condiciones:

Como es de naturaleza técnica, al aceptar la adición N.3 al contrato de obra por un valor de $1.941.512.788 lo cual corresponde a adicionar el valor inicial en un 102% aproximadamente acumuladas la modificación 1 y 3, se requiere de un mayor tiempo para la ejecución de un 102% de un mayor alcance presupuestal de las actividades contractuales.

Basados en la necesidad de ejecutar las actividades inherentes a la señalización y señalética de las sedes escolares distribuidas en TODO el distrito capital con el fin de permitir el retorno a clases progresivo, se dio la prioridad de la ejecución de las sedes entregadas por la SED en la matriz denominada: CANTIDADES DE SEÑALIZACIÓN EXTERIOR Y SEÑALETICA; siendo fundamento legal para adicionar el contrato en un porcentaje mayor al 50%.

Conocida la trazabilidad de la necesidad generada por las sedes escolares a la Secretaria de Educación para el retorno seguro de los estudiantes, se dio la aceptación a la modificación N.3 la cual comprendía un aumento del alcance de las sedes a intervenir, es decir: Con la modificación N.1 se acepto intervenir en señalización y señalética en 362 sedes aproximadamente, con la modificación N.3 se acepta el aumento en el alcance de las sedes a intervenir en 350 sedes, es decir para un total de 712 sedes totales a intervención aproximadamente.

Como es de razón técnica, al aumentar el contrato en un 102% de su valor inicial, es decir, pasar de un valor contractual de $3.571.094.800 a un valor actualizado de $7.226.733.092, se requiere de un plazo adicional para cumplir con la ejecución de este aumento presupuestal duplicado al valor inicial. Con la responsabilidad de la necesidad de la premura en la ejecución de las actividades de señalización y señalética, como contratistas hemos dispuesto de toda la logística, apoyo financiero, organización y demás requerido para el cumplimiento de la labor aceptada en las modificaciones, pero es de normal desarrollo que para la ejecución de un valor de $1.941.512.788 correspondiente al modificatorio N.3 se requiere de un plazo superior a 8 días calendario los cuales fueron otorgados

en dicha modificación.

Dicho lo anterior, y con la seguridad de cumplir con la ejecución de las sedes determinadas en la matriz de sedes entregadas por la SED, se reitera la necesidad de un tiempo de 45 días adicionales al plazo actual del contrato, es decir, como nueva fecha de terminación el 15 de Junio de 2021.

Adicional a lo anterior descrito, durante la ejecución de las actividades de señalización y señalética se han presentado los siguientes inconvenientes, los cuales se vienen informando desde el pasado 16 de marzo del 2021 y actualmente se siguen presentando como son:

1. El día 16 de marzo de 2021 se radica el oficio en el cual se informan los inconvenientes que se tienen en **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEXANDER FLEMING** de la localidad Rafael Uribe, encontrando que el personal administrativo de la misma institución traslado el mobiliario de los salones a los pasillos y halles impidiendo la ejecución de las actividades de señalización horizontal iniciadas, lo que conlleva a la perdida de un día de trabajo de las cuadrillas designadas para esta labor.

   Inconveniente que se ha presentado en esta institución y varias más.





2. El día 17 de marzo se radica el oficio por medio del cual se informa los inconvenientes y retrasos en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE AJOSÉ MARÍA VARGAS VILA** de la localidad cuidad de bolívar y la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE C PARAÍSO MIRADOR** de localidad cuidad bolívar, las condiciones climáticas del medio ambiente no fueron favorables, las lluvias intensas impidieron la ejecución de actividades de señalización horizontal por lo tanto la ejecución de obra, debieron ser suspendidas en estas instituciones educativas para otro día que las condiciones climáticas sean favorables.

Paraíso mirador



José maría Vargas Vila



3. Entre los días del 19 de marzo al 26 marzo del 2021 se continuo con el periodo de lluvias, lo cual genera atrasos en la programación de ejecución de obra pintura horizontal.

Alexander alexander Fleming sede a



Alexander alexander Fleming sede b



Huza sede a



Hunza sede b



Luis vargas tejas sede b



Luis vargas tejadas sede a



Jazmin sede b



Jazmin sede b



Class de Kennedy



Ciudadela educativa de bosa



4. Así como las lluvias han impedido la normal ejecución de los trabajos, en múltiples ocasiones se ha informado el impedimento en el ingreso a las sedes educativas por parte de nuestro personal debido a la falta de autorización dada a los vigilantes, los cuales no permiten el ingreso a las sedes. Situación repetitiva a lo largo del contrato lo cual se sigue presentando actualmente.

Colegio camilo torres



Colegio leonardo posada



8888

CONSTRUSOCIAL

Colegio simon rodriguez sede b



Colegio friedrich naumann sede b



Anéxanos un listado de instituciones educativas que no se pudieron iniciar por factores climáticos

Institución educativa Manuel cepeda Vargas Institución educativa tabora sede a
Institución educativa república de Colombia sede a
Institución educativa Néstor forero de Alcalá sede a
Institución educativa Arabia sede b
Institución educativa Toberín sede c
Institución educativa Canadá
Institución educativa diego montaña Cuellar
Institución educativa diego montaña Cuellar sede b
Institución educativa chuniza famacon sede a
Institución educativa almirante padilla
Institución educativa paquilla rural

Conforme a lo anterior dicho, nos permitimos concluir que, para la ejecución de 362 sedes determinadas en la modificación N.1 conllevo la ejecución un tiempo de 140 días; ahora aceptada la Modificación N.3 y con la responsabilidad que esto conlleva se realizó la duplicación de las cuadrillas de trabajo, logrando la ejecución de 350 sedes aproximadamente en un tiempo de 75 días, lo cual se verifica con la programación entregada el pasado 22 de abril. Dicho lo anterior, agradecemos a la interventoría gestionar la modificación N.4 al contrato de obra correspondiente a la adición en tiempo por un plazo de adicional de 45 días, es decir, nueva fecha de terminación el 15 de Junio de 2021.

Agradecemos la atención a la presente y con la seguridad de que con el apoyo de todas las partes se cumplirá con el compromiso adquirido ante la SED y ante la comunidad educativa.

Altamente Agradecido.

DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FLÓREZ.
Director de obra

Cra. 21 #63B-39 Int. 101 – Bogotá. MAIL: ALEFER55@GMAIL.COM

PROGRAMACIÓN SEDES FALTANTES POR SEÑALIZAR

NOMBRE DE INSTITUCION EDUCATIVA	LOCALIDAD	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	EN EJECUCIÓN	martes, 20 de abril de 2021	lunes, 26 de abril de 2021
COLEGIO ACACIA II (IED)	CIUDAD BOLIVAR	EN EJECUCIÓN	miércoles, 21 de abril de 2021	lunes, 26 de abril de 2021
COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	miércoles, 21 de abril de 2021	lunes, 26 de abril de 2021
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	jueves, 22 de abril de 2021	lunes, 26 de abril de 2021
COLEGIO RURAL PASQUILLA IED	CIUDAD BOLIVAR	EN EJECUCIÓN	viernes, 23 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	martes, 27 de abril de 2021	jueves, 29 de abril de 2021
COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	martes, 27 de abril de 2021	miércoles, 28 de abril de 2021
COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	EN EJECUCIÓN	martes, 27 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO LA JOYA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	EN EJECUCIÓN	martes, 27 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	martes, 27 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	jueves, 29 de abril de 2021	domingo, 2 de mayo de 2021
COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	viernes, 30 de abril de 2021	domingo, 2 de mayo de 2021
COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	sábado, 1 de mayo de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	sábado, 1 de mayo de 2021	domingo, 9 de mayo de 2021
COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	CIUDAD BOLIVAR	EN EJECUCIÓN	sábado, 1 de mayo de 2021	domingo, 9 de mayo de 2021
COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	miércoles, 5 de mayo de 2021	miércoles, 12 de mayo de 2021
COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	miércoles, 5 de mayo de 2021	miércoles, 12 de mayo de 2021
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	jueves, 6 de mayo de 2021	jueves, 13 de mayo de 2021
COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	lunes, 10 de mayo de 2021	lunes, 17 de mayo de 2021
COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	lunes, 10 de mayo de 2021	lunes, 17 de mayo de 2021
COLEGIO VILLAMAR (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	lunes, 10 de mayo de 2021	lunes, 17 de mayo de 2021
COLEGIO SIERRA MORENA CURVA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	SIN INICIAR	martes, 18 de mayo de 2021	domingo, 23 de mayo de 2021
COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	BOSA	SIN INICIAR	lunes, 26 de abril de 2021	miércoles, 5 de mayo de 2021
COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	BOSA	EN EJECUCIÓN	jueves, 22 de abril de 2021	martes, 27 de abril de 2021
COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	BOSA	EN EJECUCION	miércoles, 21 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO BOSANOVA (IED)	BOSA	SIN INICIAR	jueves, 6 de mayo de 2021	lunes, 10 de mayo de 2021
COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	BOSA	SIN INICIAR	miércoles, 28 de abril de 2021	jueves, 6 de mayo de 2021
COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	BOSA	SIN INICIAR	sábado, 1 de mayo de 2021	jueves, 6 de mayo de 2021
COLEGIO EL PORVENIR (IED)	BOSA	SIN INICIAR	martes, 11 de mayo de 2021	jueves, 20 de mayo de 2021
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	BOSA	SIN INICIAR	viernes, 7 de mayo de 2021	jueves, 13 de mayo de 2021
COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	BOSA	SIN INICIAR	viernes, 7 de mayo de 2021	miércoles, 12 de mayo de 2021
COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	BOSA	SIN INICIAR	viernes, 21 de mayo de 2021	jueves, 27 de mayo de 2021
COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	BOSA	SIN INICIAR	viernes, 14 de mayo de 2021	jueves, 20 de mayo de 2021
COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	BOSA	SIN INICIAR	jueves, 13 de mayo de 2021	miércoles, 19 de mayo de 2021
COLEGIO MOTORISTA (CED)	BOSA	SIN INICIAR	viernes, 28 de mayo de 2021	domingo, 6 de junio de 2021
COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	BOSA	SIN INICIAR	viernes, 21 de mayo de 2021	miércoles, 26 de mayo de 2021
COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	BOSA	SIN INICIAR	jueves, 20 de mayo de 2021	sábado, 29 de mayo de 2021
COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	BARRIOS UNIDOS	EN EJECUCION	miércoles, 21 de abril de 2021	martes, 27 de abril de 2021
COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	lunes, 26 de abril de 2021	domingo, 2 de mayo de 2021
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	lunes, 26 de abril de 2021	lunes, 3 de mayo de 2021
COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	lunes, 3 de mayo de 2021	domingo, 9 de mayo de 2021
COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	martes, 4 de mayo de 2021	miércoles, 12 de mayo de 2021
COLEGIO REPUBLICA DE PANAMÁ (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	martes, 4 de mayo de 2021	jueves, 13 de mayo de 2021
COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	lunes, 10 de mayo de 2021	martes, 18 de mayo de 2021
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	BARRIOS UNIDOS	SIN INICIAR	jueves, 13 de mayo de 2021	viernes, 21 de mayo de 2021
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	ENGATIVA	EN EJECUCCION	miércoles, 21 de abril de 2021	jueves, 29 de abril de 2021
COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	sábado, 1 de mayo de 2021
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	sábado, 1 de mayo de 2021
COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	sábado, 1 de mayo de 2021
COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 30 de abril de 2021	viernes, 7 de mayo de 2021
COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	domingo, 2 de mayo de 2021	domingo, 9 de mayo de 2021
COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	domingo, 2 de mayo de 2021	lunes, 10 de mayo de 2021
COLEGIO BOLIVIA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	domingo, 2 de mayo de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021
COLEGIO CHARRY (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	sábado, 8 de mayo de 2021	lunes, 17 de mayo de 2021
COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	lunes, 10 de mayo de 2021	lunes, 17 de mayo de 2021
COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	martes, 11 de mayo de 2021	miércoles, 19 de mayo de 2021
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	domingo, 9 de mayo de 2021	domingo, 16 de mayo de 2021
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	martes, 18 de mayo de 2021	jueves, 27 de mayo de 2021
COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	martes, 18 de mayo de 2021	jueves, 27 de mayo de 2021
COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	jueves, 20 de mayo de 2021	viernes, 28 de mayo de 2021
COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	lunes, 17 de mayo de 2021	martes, 25 de mayo de 2021
COLEGIO LA PALESTINA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 28 de mayo de 2021	viernes, 4 de junio de 2021
COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 28 de mayo de 2021	jueves, 3 de junio de 2021
COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	sábado, 29 de mayo de 2021	viernes, 4 de junio de 2021
COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	miércoles, 26 de mayo de 2021	miércoles, 2 de junio de 2021
COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	sábado, 5 de junio de 2021	sábado, 12 de junio de 2021
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	viernes, 4 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	sábado, 5 de junio de 2021	lunes, 14 de junio de 2021
COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	ENGATIVA	SIN INICIAR	jueves, 3 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021
COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	jueves, 29 de abril de 2021
COLEGIO CODEMA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	sábado, 1 de mayo de 2021
COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021

8890

COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	jueves, 29 de abril de 2021
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	domingo, 2 de mayo de 2021
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 30 de abril de 2021	viernes, 7 de mayo de 2021
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	domingo, 2 de mayo de 2021	martes, 11 de mayo de 2021
COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	sábado, 1 de mayo de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021
COLEGIO ISABEL II (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	sábado, 1 de mayo de 2021	viernes, 7 de mayo de 2021
COLEGIO JACKELINE (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	viernes, 30 de abril de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021
COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	KENNEDY	SIN INICIAR	lunes, 3 de mayo de 2021	martes, 11 de mayo de 2021
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	sábado, 8 de mayo de 2021	viernes, 14 de mayo de 2021
COLEGIO KENNEDY (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	miércoles, 12 de mayo de 2021	miércoles, 19 de mayo de 2021
COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	domingo, 9 de mayo de 2021	domingo, 16 de mayo de 2021
COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	sábado, 8 de mayo de 2021	lunes, 17 de mayo de 2021
COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	domingo, 9 de mayo de 2021	domingo, 16 de mayo de 2021
COLEGIO MARSELLA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	miércoles, 12 de mayo de 2021	miércoles, 19 de mayo de 2021
COLEGIO PAULO VI (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	sábado, 15 de mayo de 2021	viernes, 21 de mayo de 2021
COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	jueves, 20 de mayo de 2021	miércoles, 26 de mayo de 2021
COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	lunes, 17 de mayo de 2021	lunes, 24 de mayo de 2021
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	martes, 18 de mayo de 2021	lunes, 24 de mayo de 2021
COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	lunes, 17 de mayo de 2021	lunes, 24 de mayo de 2021
COLEGIO TOM ADAMS (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	jueves, 20 de mayo de 2021	jueves, 27 de mayo de 2021
COLEGIO CIUDAD DE TECHO I (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	sábado, 22 de mayo de 2021	sábado, 29 de mayo de 2021
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	KENNEDY	SIN INICIAR	jueves, 27 de mayo de 2021	sábado, 5 de junio de 2021
COLEGIO san Jose	KENNEDY	SIN INICIAR	martes, 25 de mayo de 2021	miércoles, 2 de junio de 2021
COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)	LA CANDELARIA	SIN INICIAR	sábado, 22 de mayo de 2021	sábado, 29 de mayo de 2021
COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	PUENTE ARANDA	SIN INICIAR	jueves, 13 de mayo de 2021	jueves, 20 de mayo de 2021
COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	PUENTE ARANDA	SIN INICIAR	sábado, 8 de mayo de 2021	sábado, 15 de mayo de 2021
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	PUENTE ARANDA	SIN INICIAR	viernes, 14 de mayo de 2021	sábado, 22 de mayo de 2021
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	PUENTE ARANDA	EN EJECUCIÓN	viernes, 21 de mayo de 2021	sábado, 29 de mayo de 2021
COLEGIO SORRENTO (IED)	PUENTE ARANDA	SIN INICIAR	domingo, 16 de mayo de 2021	domingo, 23 de mayo de 2021
COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	PUENTE ARANDA	SIN INICIAR	domingo, 23 de mayo de 2021	lunes, 31 de mayo de 2021
COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	SANTAFE	SIN INICIAR	martes, 18 de mayo de 2021	lunes, 24 de mayo de 2021
COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	SANTAFE	SIN INICIAR	martes, 18 de mayo de 2021	domingo, 23 de mayo de 2021
COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	SANTAFE	SIN INICIAR	martes, 25 de mayo de 2021	martes, 1 de junio de 2021
COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	SANTAFE	SIN INICIAR	lunes, 24 de mayo de 2021	domingo, 30 de mayo de 2021
COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	SANTAFE	EN EJECUCIÓN	lunes, 31 de mayo de 2021	miércoles, 9 de junio de 2021
COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	FONTIBON	SIN INICIAR	jueves, 10 de junio de 2021	jueves, 17 de junio de 2021
COLEGIO ATAHUALPA (IED)	FONTIBON	SIN INICIAR	miércoles, 2 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021
COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	FONTIBON	SIN INICIAR	martes, 1 de junio de 2021	martes, 8 de junio de 2021
COLEGIO COSTA RICA (IED)	FONTIBON	SIN INICIAR	jueves, 20 de mayo de 2021	viernes, 28 de mayo de 2021
COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	FONTIBON	SIN INICIAR	sábado, 29 de mayo de 2021	lunes, 7 de junio de 2021
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	FONTIBON	SIN INICIAR	domingo, 6 de junio de 2021	jueves, 17 de junio de 2021
COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	SUBA	SIN INICIAR	jueves, 22 de abril de 2021	sábado, 1 de mayo de 2021
COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	SUBA	SIN INICIAR	viernes, 23 de abril de 2021	viernes, 30 de abril de 2021
COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 2 de mayo de 2021	domingo, 9 de mayo de 2021
COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	SUBA	SIN INICIAR	sábado, 1 de mayo de 2021	sábado, 8 de mayo de 2021
COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	SUBA	SIN INICIAR	lunes, 10 de mayo de 2021	miércoles, 19 de mayo de 2021
COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 9 de mayo de 2021	sábado, 15 de mayo de 2021
COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	jueves, 20 de mayo de 2021	viernes, 28 de mayo de 2021
COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 16 de mayo de 2021	martes, 25 de mayo de 2021
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	sábado, 29 de mayo de 2021	viernes, 4 de junio de 2021
COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	SUBA	EN EJECUCIÓN	miércoles, 26 de mayo de 2021	miércoles, 2 de junio de 2021
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	SUBA	SIN INICIAR	sábado, 5 de junio de 2021	domingo, 13 de junio de 2021
COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	SUBA	SIN INICIAR	jueves, 3 de junio de 2021	viernes, 11 de junio de 2021
COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	SUBA	SIN INICIAR	lunes, 14 de junio de 2021	domingo, 20 de junio de 2021
COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	SUBA	SIN INICIAR	sábado, 12 de junio de 2021	viernes, 18 de junio de 2021
COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	SUBA	SIN INICIAR	lunes, 21 de junio de 2021	domingo, 27 de junio de 2021
COLEGIO LA GAITANA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	sábado, 19 de junio de 2021	sábado, 26 de junio de 2021
COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	lunes, 28 de junio de 2021	domingo, 4 de julio de 2021
COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 27 de junio de 2021	sábado, 3 de julio de 2021
COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	lunes, 5 de julio de 2021	domingo, 11 de julio de 2021
COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 4 de julio de 2021	sábado, 10 de julio de 2021
COLEGIO VILLA ELISA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	lunes, 12 de julio de 2021	domingo, 18 de julio de 2021
COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 11 de julio de 2021	sábado, 17 de julio de 2021
COLEGIO VISTA BELLA (IED)	SUBA	SIN INICIAR	domingo, 30 de mayo de 2021	sábado, 5 de junio de 2021
COLEGIO EL UVAL (IED)	USME	SIN INICIAR	jueves, 3 de junio de 2021	martes, 8 de junio de 2021
COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	USME	SIN INICIAR	viernes, 28 de mayo de 2021	domingo, 6 de junio de 2021
COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	USME	SIN INICIAR	lunes, 24 de mayo de 2021	miércoles, 2 de junio de 2021
COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	USME	SIN INICIAR	domingo, 6 de junio de 2021	martes, 15 de junio de 2021
COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	USME	SIN INICIAR	miércoles, 9 de junio de 2021	miércoles, 16 de junio de 2021
COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	USME	SIN INICIAR	lunes, 7 de junio de 2021	martes, 15 de junio de 2021
COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	USME	SIN INICIAR	jueves, 3 de junio de 2021	sábado, 12 de junio de 2021
COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)	USME	SIN INICIAR	miércoles, 16 de junio de 2021	jueves, 24 de junio de 2021
COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	TUNJUELITO	SIN INICIAR	domingo, 13 de junio de 2021	domingo, 20 de junio de 2021
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	TUNJUELITO	SIN INICIAR	miércoles, 16 de junio de 2021	viernes, 25 de junio de 2021
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	USAQUEN	EN EJECUCIÓN	miércoles, 21 de abril de 2021	miércoles, 28 de abril de 2021
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	USAQUEN	SIN INICIAR	jueves, 29 de abril de 2021	jueves, 6 de mayo de 2021
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	USAQUEN	SIN INICIAR	viernes, 7 de mayo de 2021	jueves, 13 de mayo de 2021
COLEGIO USAQUEN (IED)	USAQUEN	SIN INICIAR	viernes, 14 de mayo de 2021	domingo, 23 de mayo de 2021
COLEGIO LA ESTRELLITA	USAQUEN	SIN INICIAR	lunes, 24 de mayo de 2021	lunes, 31 de mayo de 2021
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	USAQUEN	SIN INICIAR	martes, 1 de junio de 2021	lunes, 7 de junio de 2021
COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	USAQUEN	SIN INICIAR	martes, 8 de junio de 2021	miércoles, 16 de junio de 2021

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Seguimiento Programación Señaletica

1 mensaje

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co> 26 de abril de 2021, 19:59
Para: "camrr453@gmail.com" <camrr453@gmail.com>, "residente01emergenciascol@gmail.com" <residente01emergenciascol@gmail.com>, "senalizacionemergenciassed@gmail.com" <senalizacionemergenciassed@gmail.com>, "juanrincon523@gmail.com" <juanrincon523@gmail.com>

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión

O llame (solo audio)
+57 1 3299772,,454443981# Colombia, Bogotá

Id. de conferencia de teléfono: 454 443 981#
Buscar un número local | Restablecer PIN

Infórmese | Opciones de reunión

invite.ics
5K

8892

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Seguimiento Programación Señaletica

1 mensaje

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co> 26 de abril de 2021, 20:01
Para: "camrr453@gmail.com" <camrr453@gmail.com>, "juanrincon523@gmail.com" <juanrincon523@gmail.com>, "residente01emergenciascol@gmail.com" <residente01emergenciascol@gmail.com>, "senalizacionemergenciassed@gmail.com" <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

se convoca a reunion para programación de señalizacion y señaletica, donde se indica que a la hora de realización de la misma la interventoria o contratista debe presentar avances al respecto para programar los nuevos colegios.

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil

Haga clic aquí para unirse a la reunión

O llame (solo audio)

+57 1 3299772,,454443981# Colombia, Bogotá

Id. de conferencia de teléfono: 454 443 981#

Buscar un número local | Restablecer PIN

Infórmese | Opciones de reunión

---

invite.ics
5K

8893

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Seguimiento Programación Señaletica

1 mensaje

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co> 26 de abril de 2021, 20:02
Para: "camrr453@gmail.com" <camrr453@gmail.com>, "juanrincon523@gmail.com" <juanrincon523@gmail.com>, "residente01emergenciascol@gmail.com" <residente01emergenciascol@gmail.com>, "senalizacionemergenciassed@gmail.com" <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

se convoca a reunion obligatoria para programación de señalizacion y señaletica, donde se indica que a la hora de realización de la misma la interventoria o contratista debe presentar avances al respecto para programar los nuevos colegios en su reapertura.

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil

Haga clic aquí para unirse a la reunión

O llame (solo audio)

+57 1 3299772,,454443981# Colombia, Bogotá

Id. de conferencia de teléfono: 454 443 981#

Buscar un número local | Restablecer PIN

Infórmese | Opciones de reunión

---

invite.ics
5K

8894

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Seguimiento Programación Señaletica

1 mensaje

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co> 26 de abril de 2021, 20:31
Para: "camrr453@gmail.com" <camrr453@gmail.com>, "residente01emergenciascol@gmail.com" <residente01emergenciascol@gmail.com>, KAREN JULIETH RIVERA SUAREZ <kriveras@educacionbogota.gov.co>, "senalizacionemergenciassed@gmail.com" <senalizacionemergenciassed@gmail.com>, "juanrincon523@gmail.com" <juanrincon523@gmail.com>

se convoca a reunion obligatoria para programación de señalizacion y señaletica, donde se indica que a la hora de realización de la misma la interventoria o contratista debe presentar avances al respecto para programar los nuevos colegios en su reapertura.

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil

Haga clic aquí para unirse a la reunión

O llame (solo audio)

+57 1 3299772,,454443981# Colombia, Bogotá

Id. de conferencia de teléfono: 454 443 981#

Buscar un número local | Restablecer PIN

Infórmese | Opciones de reunión

---

invite.ics
5K

8895

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

RV: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

1 mensaje

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co> 26 de abril de 2021, 23:15
Para: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>, "camrr453@gmail.com" <camrr453@gmail.com>, "ac2ringenieria@gmail.com" <ac2ringenieria@gmail.com>, "juanrincon523@hotmail.com" <juanrincon523@hotmail.com>

Estimado ingeniero Rosario

Envío para su conocimiento y fines pertinentes oficio del asunto

Cordial saludo

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Edwin Alexander Santana Rodriguez
Profesional Especializado
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3149
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LUIS ANTONIO PINZON PARRA <lpinzonp@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 20:35
Para: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>
Cc: JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO <jeortega@educacionbogota.gov.co>; NOHORA HELENA PINZON ALZATE <npinzona@educacionbogota.gov.co>
Asunto: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Reciba(n) un cordial saludo:

Para seguir tramite.

Cordialmente,

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Luis Antonio Pinzón Parra
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría Distrital de Educación
Av El Dorado No. 66 - 63
lpinzonp@educacionbogota.gov.co

De: NOHORA HELENA PINZON ALZATE <npinzona@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 14:27
Para: LUIS ANTONIO PINZON PARRA <lpinzonp@educacionbogota.gov.co>
Cc: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>; JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO <jeortega@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Buenas tardes Ing. Luis.

Para revisión y firma si lo considera pertinente; de manera atenta remito comunicación con destino al Contratista AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. - Solicitud de complementación del informe por posible incumplimiento oficio No. AC2R-SED-139-2021 - "solicitud apertura proceso sancionatorio", Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.1436286 de 2020.

Cordialmente,

Nohora He. P. A.
Contratista DCCEE

De: JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO <jeortega@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 1:32 p. m.
Para: NOHORA HELENA PINZON ALZATE <npinzona@educacionbogota.gov.co>
CC: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Dra. Nohora buenas tardes

En archivo adjunto remito oficio dirigido a la interventoría AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, quienes ejercen la supervisión del contrato de obras menores para la atención de emergencias, mediante el cual se hace la devolución del informe por posible incumplimiento allegado. Lo anterior para su revisión y de considerarlo pertinente posterior validación del Ing. Luis.

Atentamente,

JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO
Abogado - DCCEE

De: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>
Enviado: domingo, 25 de abril de 2021 9:59 a. m.
Para: JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO <jeortega@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Juan buenos días acorde a nuestra conversación después haber leído en varias oportunidades el documento, desde le componente técnico solo considero que ese debe dejar por parte de la interventoría indicando en forma clara si el constructor dio cumplimiento total, parcial o ninguno, los cual lo plasme en el numeral No6

Agradezco mucho tu colaboración

Cordial saludo

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Edwin Alexander Santana Rodriguez
Profesional Especializado
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3149
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO <jeortega@educacionbogota.gov.co>
Enviado: sábado, 24 de abril de 2021 19:58
Para: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Edwin buen día:

De acuerdo a lo conversado, remito el oficio de devolución del informe por posible incumplimiento, ya se encuentra proyectado desde la parte jurídica, allí se plasmaron las falencias que tiene el informe. Por favor incluir lo que corresponda a la parte técnica según lo conversado.

Por favor darle prioridad a este tema, teniendo en cuenta que el plazo del contrato está próximo a finalizar.

Atentamente,

JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO
Abogado - DCCEE

De: EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de abril de 2021 10:17 a. m.
Para: JUAN ENRIQUE ORTEGA FORERO <jeortega@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Juan buenos días, en atención a nuestra conversación te envido el oficio de solicitud de apertura sanción contrato de atención de emergencia, efectuada la interventoría

en el trascurso de la tarde noche te enviare las apreciaciones tenica que haya a lugar.

Cordial saludo y gracias por el apoyo.

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Edwin Alexander Santana Rodriguez
Profesional Especializado
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3149
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: AC2R INGENIERIA <ac2r.sed.emergencias2020@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de abril de 2021 19:56
Para: CONTACTENOS <contactenos@educacionbogota.gov.co>; EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>
Asunto: REMISION OFICIO OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO

Por medio del presente correo, remito oficio para radicación del asunto de la referencia, con el objetivo de iniciar proceso sancionatorio del contrato de emergencia Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.1436286-20.

Sin otro particular, quedamos al respectivo radicado del presente oficio.

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,

INTERVENTORÍA AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Tel: 2109456 - 3113531384
BOGOTÁ - COLOMBIA

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por

favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

2 adjuntos

OFICIO No AC2R-SED-139-2021 SOLICITUD APERTURA SANCIONATORIO (1).pdf
702K

S-2021-148492 SOLICITUD DE COMPLEMENTACIOìN INFORME POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO CTO EMERGENCIAS (1)-2.pdf
625K

8899

Ingeniería & Proyectos S.A.S

OFICIO No AC2R-SED-139-2021

Bogotá D.C. Abril 22 de 2021

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Dirección de Construcción y Conservación de establecimientos Educativos
Atn. Edwin Santana Rodriguez
Profesional Especializado
Ciudad.

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.1440646 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES"**

Asunto: Solicitud apertura proceso sancionatorio.

Camilo Andres Rosario Rubio, en calidad de representante Legal de AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.AS, en mi calidad de empresa interventora dentro del seguimiento a la ejecución del contrato de obra y con la confianza depositada por la entidad para el desarrollo contractual para la inspección, vigilancia y control de La obras de emergencia, como siempre encaminadas al cumplimiento de los objetivos de atención inmediata y eficaz de las necesidades o emergencias de los Colegios del Distrito.

Frente la ***atención oportuna con carácter correctivo y/o preventivo*** todos los eventos calificados como emergencia, para eliminar el riesgo principal y seguidamente, ejecución de todas las obras menores necesarias para habilitar los espacios afectados (aulas de clase, áreas administrativas, comedores escolares, zonas exteriores, cerramientos, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física etc.), permitiendo así el normal funcionamiento de la Institución y otros espacios de propiedad de la Defensoría del Espacio Público entregados a la Secretaría de Educación y evitando, además, el cierre parcial o total de la misma, en la totalidad del área metropolitana.

De esta manera, es necesario reiterar a la supervisión del contrato en representación de la entidad contratante los presuntos incumplimientos al contrato de obra por parte del contratista Construsocial S.A.S., que a pesar de las continuas comunicaciones directas con el fin de se obtenga la atención inmediata y eficaz

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

8900

de las necesidades o emergencias de los Colegios del Distrito. Sin que a la fecha se obtenga respuesta así.

I. HECHOS DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

1. Se realizan observaciones al contratista de obra "Construsocial S.A.S" ante los Hallazgos en señalización y demarcación por parte del profesional en SST. Dentro del cual se solicitó enviar plan de acción con las evidencias para cada uno de los hallazgos encontrados por la interventoría, de manera inmediata teniendo en cuenta que las actividades se continúan ejecutando en estas condiciones[1].

2. Se realiza la Solicitud de logística y programación de los Colegios de las localidades San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe al contratista, para la semana comprendida ente el 11 y el 18 de enero de 2021[2].

3. Se solicita al contratista la Relación del personal encargado del contrato, se aclara que se requiere que el personal relacionado sea diferente al que se encuentra presentado para la ejecución de actividades de obra[3].

4. Se reitera la solicitud del oficio No. AC2R- SEDSEÑA-09-2020 con asunto "relación personal encargado del contrato". Se estipula como último plazo el 16 de enero de 2021[4].

5. Se realizan observaciones ante los hallazgos en el Transporte de sustancias químicas por parte del profesional en SST. La interventoría solicita al contratista realizar una intervención inmediata frente a estos hallazgos y presentar las evidencias correspondientes de manera inmediata[5].

6. Se solicita información para la Verificación de procedimiento. el ítem "NP54 - Suministro, trazado y aplicación de pintura tráfico y demarcación para señalización de halles y corredores en las instituciones educativas distritales (e: 0,1 ml)", en donde uno de sus insumos es el IMPRIMANTE el cual está relacionado como material presupuestado dentro del contrato; sin embargo, el contratista paso por alto la instalación del imprimante, por tal

[1] Oficio No AC2R- SSTMA -SED-34-2021
[2] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-10-2020
[3] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-09-2020
[4] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-11-2020
[5] Oficio No AC2R- SSTMA -SED-36-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

razón se permite solicitar al contratista el plan de contingencia mejorar la adherencia del producto instalado en los halles y pasillo ya intervenidos[6].

7. Se realiza solicitud de acompañamiento de diagnóstico y de cuadrillas para el 18 de enero al 3 de febrero. Igualmente se solicita programación para la ejecución de los frentes de obra y se sugiere al contratista que aumente el número de cuadrillas de 12 a 15 cuadrillas simultáneas[7].

8. Se le reitera al contratista la solicitud realizada mediante los oficios AC2R-SEDSEÑA-09-2020, AC2R-SEDSEÑA-11-2020 y AC2R-SEDSEÑA-16-2020, de relacionar el personal encargado del proyecto, esto con el fin de conocer cuál es el personal con el cual se realizarán los diagnósticos programados, y el que será encargado de realizar el empalme con las cuadrillas en campo; debido a suceso ocurrido en colegio San Isidro Sur Oriental Sede A[8].

9. Se realiza seguimiento de programaciones semanales y se relacionan los colegios que se encuentran señalados en el OFICIO No. AC2R-SEDSEÑA-16-2020 programados desde el 18 de enero al 03 de febrero de 2021 y no han cumplido con el seguimiento por parte de ustedes en los recorridos de los días 18, 19 y 20 de enero de 2021[9].

10. Reiteración solicitud de actualización de pólizas, solicitado por correo electrónico enviado el 15 de Enero y 22 de Enero de 2021[10].

11. El 22 de enero de 2021, mediante oficio No AC2R-SED-105C-2020, se le comunico a la entidad contratante, que en calidad de interventor del contrato, les informa y recuerda que a la fecha se está generando INCUMPLIMIENTO a las obligaciones contractuales por la omisión a los compromisos realizados por CONSTRUSOCIAL S.A.S en los últimos comités realizados, en donde debían presentar la totalidad de los presupuestos finales de los frentes que se encuentran con actividades ya ejecutadas sin facturar, frentes con actividades pendientes por ejecutar, frentes con actividades en ejecución y de los frentes que estaban pendientes por iniciar según ultimas emergencias reportadas por parte de la SED, oficio remitido el

[6] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-18-2020
[7] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-16-2020
[8] Correo electrónico del 18 de enero de 2021
[9] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-21-2020
[10] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-27-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

mismo 22 de febrero de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios Edwin santana <emergenciassed@yahoo.com>, Arq. Edwin Santana <Esantana@educacionbogota.gov.co> <camrr453@gmail.com>, <ac2ringenieria@gmail.com>[11]

12. Se realiza Seguimiento al personal en obra del contratista Construsocial S.A.S. se evidencia que no hay personal en las instituciones que se reportaron con cuadrillas realizando actividades, en los colegios Colegio Roberto Llinás, sede B y Colegio República Bolivariana de Venezuela, sede B. Se reitera la necesidad de seguir los cronogramas estipulados con el fin de lograr los objetivos establecidos[12].

13. Comité realizado el día 26 de febrero de 2021. Adicionalmente, se reitera la importancia al contratista sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en dicha acta, donde se estipula que el día de hoy 29 de Enero de 2021 es el último plazo para el envío de la programación de obra y señalización, así como las pólizas correspondientes para el contrato[13].

14. Reiteración de compromisos adquiridos en el acta de comité generada el día 26 de Enero de 2021, pues no se cuenta con la información[14].

15. Solicitud de programación para atención inmediata de colegios que inician el 15 de febrero de 2021, se solicita una programación con horarios diurnos y nocturnos de las cuadrillas, la cual se debe entregar a más tardar el día 12 de febrero de 2021 a la interventoría[15].

16. Se realiza Seguimiento de obras ejecutadas, el día 18 de febrero del presente año, se evidencia que el producto empleado "PINTURA DE ALTO TRAFICO", está presentando agrietamientos los cuales son indicador de falencias, tanto en la ejecución de la actividad como en la calidad del producto empleado.

---

[11] Oficio No AC2R-SED-105C-2020 y correo de 22 de febrero de 2021 remite oficio No. AC2R-SED-105C-2020

[12] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-28-2021 y correo de 25 de enero de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-28-2021

[13] Correo electrónico – Acta comité de 29 de enero de 2021.

[14] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-32-2020 y correo de 30 de enero de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-32-2020

[15] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-37-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Se solicita realizar el correctivo correspondiente garantizando la calidad en la ejecución de la actividad y los productos empleados en la misma[16].

17. Observaciones de calidad y seguimiento de cumplimiento de programación. Se solicita programación de ejecución, adicionalmente se reitera la solicitud del oficio AC2R-SEDSEÑA-18-2020, sobre la gestión correspondiente para la aplicación del imprimante faltante en las instituciones del item NP 54, NP55, NP56, NP64. El avance programado para la semana comprendida entre el 15 de febrero y el 21 de febrero de 2021, es del 10%, mientras que el real ejecutado para esta semana es del 3.4%, por lo que a la fecha el contratista presenta un atraso del 6.6%, a lo que se le solicita atender lo antes posible las observaciones presentadas y ponerse al día con la programación[17].

18. Segunda reiteración de Observaciones de calidad y seguimiento de cumplimiento de programación, realizadas en el oficio AC2R-SEDSEÑA-47-2021. Se establece como fecha máxima el día 05 de marzo de 2021 para la entrega de las programaciones solicitadas[18].

19. Se realiza Solicitud de cuadrillas, debido a que CONSTRUSOCIAL S.A.S contaba con un total de 19 cuadrillas para atender con los requerimientos de la programación estipulada; sin embargo, al día 09 de marzo de 2021 se detuvieron 8 cuadrillas lo que inevitablemente representa un retraso para la ejecución de actividades. Se solicita al contratista que reorganice su personal en las cuadrillas necesarias con el fin de dar cumplimiento a las programaciones como es requerido[19].

20. Se realiza solicitud de programación de ejecución y personal para la semana comprendida entre el 23 al 28 de marzo[20].

---

[16] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-45-2021

[17] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-47-2021 y correo de 23 de febrero de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-47-2021

[18] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-53-2021 y correo de 04 de marzo de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-53-2021

[19] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-61-2021

[20] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-65-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

21. Se reitera la solicitud realizada vía telefónica donde se requiere que se envíen las versiones finales de los INFORMES MENSUALES No. 8, 9 Y 10, a más tardar el día de mañana 30 de marzo de 2021 al medio día[21].

22. SESIONES DE SEGUIMIENTO Y PROGRAMACION DE LAS SEDES A INTERVENIR, se resalta la falta de asistencia por parte del contratista a la sesión programada para el día sábado 03 de abril del presente año a las 8:30 pm por la Secretaria de Educación Distrital, se hace énfasis en la asistencia a estas reuniones, lo que hace parte de las obligaciones contractuales[22].

23. Se realiza la solicitud de cuadrillas al contratista, el cual cuenta con un total de 28 cuadrillas estipulada; sin embargo, al día de hoy 05 de abril de 2021 se requieren de 50 cuadrillas con el fin de terminar obras en las Instituciones Educativas el día 22 de Abril del 2021 y dar paso a la ejecución de las obras relacionadas con la adición dos (2) del contrato CO1.PCCNTR. 1436286[23].

24. Reiteración de Solicitud de actualización de pólizas[24].

25. Se reitera la Solicitud de Informes en sus versiones finales de obra 8, 9 y 10, teniendo en cuenta que la fecha límite fue establecida para el día 30 de marzo del mismo año, en base a lo anterior se recalca que estos son requeridos con urgencia debido a que el contratista está incumpliendo con su obligación contractual.

26. La interventoría en diferentes comunicados a conminado al contratista, a realizar la entrega de los informes en sus respectivas versiones finales, solicitados como se muestra en el oficio N° AC2R-SEDSEÑA-77-2021 adjunto al presente correo, en donde se requirió al contratista el informe como plazo máximo de entrega para el día 6 de abril de 2021, el contratista manifiesta que entregará la totalidad de los informes el día lunes 12 de marzo de 2021[25].

27. Modificación en metodología de memorias de cálculo, se solicita una postura clara frente a la presentación de las memorias de cálculo y los

[21] Correo electrónico 29 de marzo de 2021.
[22] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-71-2021
[23] OFICIO No. AC2R-SEDSEÑA-73-2021.
[24] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-2021.
[25] Correo electrónico de 09 de abril de 2021.

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

respectivos elementos de respaldo que existen para las mismas en las actividades de señalización[26].

28. Requerimiento de cuadrillas, en vista que para el día miércoles 07 de abril del 2021 habían 22 cuadrillas ejecutando actividades en las instalaciones de las instituciones educativas, posteriormente de manera sistemática estas se fueron retirando hasta llegar un total de 4 cuadrillas para el día sábado 10 del mismo mes y el mismo año, la interventoría le solicita a CONSTRUSOCIAL S.A.S. en su accionar como contratista se remita de forma inmediata la reprogramación y el respectivo plan de contingencia de los frentes afectados debido a la falta cuadrillas en las sedes a intervenir, de igual forma se le solicita al contratista que se realice la gestión pertinente para asegurar el mínimo (45 – 50) cuadrillas solicitadas para la ejecución de las actividades[27].

29. Reiteración del oficio AC2R-SEDSEÑA-88-2021, con asunto Modificación en metodología de memorias de cálculo[28].

30. Reiteración del oficio AC2R-SEDSEÑA-78-2021, Solicitud diseño del Arte basado en el lavado social de la OMS[29].

31. Se solicita el plan de contingencia y la reprogramación de la lista de sedes relacionadas y se le solicita al contratista la disposición inmediata de 65 cuadrillas especializadas en aplicación de pintura vial e instalación de señalética vertical, ya que hasta la fecha se presenta el incumplimiento en las sedes. Se solicita la relación del personal requerido de forma inmediata con el fin de avanzar en la gestión ante la SED de los permisos necesarios para el ingreso a las IED[30].

32. Se le solicita cumplir al contratista Construsocial con los requerimientos de calidad solicitados por la entidad y por la interventoría, debido a que con anterioridad se han realizado diferentes observaciones de calidad que a la fecha no han sido atendidas, se le solicita al contratista realizar una programación y comunicar a la interventoría las fechas en las que serán

[26] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-88-2021.
[27] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021.
[28] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021.
[29] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021
[30] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

atendidas estas solicitudes de calidad. nuevamente reiteramos la solicitud de incluir el personal que fue relacionado mediante AC2R-SEDSEÑA-62-2021, AC2R-SEDSEÑA-74-2021 y AC2R-SEDSEÑA-90-2021 y el cual es nuevamente requerido mediante este oficio, se solicita que el personal sea presentado a la interventoría a más tardar el día lunes 19 de abril de 2021[31].

33. Tercera solicitud actualización de pólizas[32]

34. El 09 de marzo de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-61-2021. Se realiza la solicitud al contratista sobre la obligatoriedad de cumplimiento de las actividades estipuladas en las programaciones realizadas con anterioridad, para las cuales es necesario e indispensable contar con el personal necesario para finalizar la ejecución en las instituciones educativas, oficio remitido el mismo 06 de abril de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, <alefer55@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>[33]

35. El 09 de marzo de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-73-2021, realiza la solicitud al contratista sobre la obligatoriedad de cumplimiento de las actividades estipuladas en las programaciones realizadas con anterioridad, para las cuales es necesario e indispensable contar con el personal necesario para finalizar la ejecución en las instituciones educativas, oficio remitido el mismo 06 de abril de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, <alefer55@gmail.com>, Residencias Emergencias admresidencias.emergencias@gmail.com.[34]

36. El 15 de marzo de 2021, mediante oficio No AC2R-SED-119-2020, se informa que de acuerdo con el contrato de Obra CO1.PCCNTR. 1436286 del 16 de marzo de 2020 para la "Ejecución de obras menores para la atención de Emergencias en los Colegios Distritales", la interventoría AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS, de manera atenta le solicita de nuevo al contratista de obra

[31] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021
[32] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021
[33] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-61-2021 y correo de 9 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-61-2021
[34] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-73-20212020 y correo de 9 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-73-20212020

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

8907

CONSTRUSOCIAL S.A.S, para que sean atendidas de manera oportuna y en el menor tiempo posible, las novedades post-construcción que a la fecha se han venido presentando en los frentes de trabajo que han sido atendidos por medio del contrato y que en reiteradas ocasiones se les ha comunicado, oficio remitido el mismo 19 de marzo de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>, <villanauta@yahoo.com> Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, <camrr453@gmail.com>, <ac2ringenieria@gmail.com>, Arq. Edwin Santana <Esantana@educacionbogota.gov.co>, edwin santana <emergenciassed@yahoo.com>, Leidy Johanna Torrrs <leidy123.ljt@gmail.com>, Jessica Tavera <jessicatavera98@gmail.com[35].

37. El 18 de marzo de 2021, mediante oficio No AC2R-SED-121-2020, se indica que de acuerdo con el contrato de Obra CO1.PCCNTR. 1436286 del 16 de marzo de 2020 para la "Ejecución de obras menores para la atención de Emergencias en los Colegios Distritales", la interventoría AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS, de manera atenta le solicita de nuevo al contratista de obra CONSTRUSOCIAL S.A.S, para que sean atendidas de manera oportuna y en el menor tiempo posible, la entrega de la documentación requerida para el buen desarrollo y culminación de las obras que en este momento se encuentran en ejecución y ya terminadas del contrato en mención, documentos que se relacionan a continuación y que deben ser entregados según fecha establecida, oficio remitido el mismo 18 de marzo de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios<villanauta@yahoo.com>, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>, Jessica Tavera <jessicatavera98@gmail.com> Arq. Edwin Santana <Esantana@educacionbogota.gov.co>, edwin santana <emergenciassed@yahoo.com>, <camrr453@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, <ac2ringenieria@gmail.com>, Leidy Johanna Torres <leidy123.ljt@gmail.com>, Nelson Rivera <nelsonrivera3467@gmail.com>, luz stella pineda bustos <pinedabustos@gmail.com>[36]

38. El 22 de marzo de 2021, mediante oficio No AC2R-SED-122-2020, se indica que de acuerdo al correo enviado el 17 de Marzo con Asunto "compromisos reunión sábado 6 de marzo de 2021", y al OFICIO No AC2R-SED-121-2020 enviado el 18 de marzo de 2021, en donde la Interventoría les solicitó y estableció las respectivas fechas para la entrega de la documentación para

[35] Oficio No AC2R-SED-119-2020 y correo de 19 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SED-119-2020.
[36] Oficio No AC2R-SED-121-2020 Y correo de 19 de marzo de 2020 remite oficio No AC2R-SED-121-2020.

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

realizar el estado financiero y balance actual del contrato, así como para la presentación del acta parcial No.11, oficio remitido el mismo 19 de marzo de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios<villanauta@yahoo.com>, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com> Arq. Edwin Santana <Esantana@educacionbogota.gov.co>, <camrr453@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, Jessica Tavera <jessicatavera98@gmail.com>, luz stella pineda bustos <pinedabustos@gmail.com>, edwin santana <emergenciassed@yahoo.com>[37]

39. El 24 de marzo de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-66-2020, por el cual se solicita el plan de contingencia a más tardar el 25 de marzo del 2021 oficio remitido el mismo 19 de marzo de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios <alefer55@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>[38]

40. El 26 de marzo de 2021, mediante oficio No AC2R-SED-123-2020, se indica que según compromiso levantado, que quedó plasmado en la programación realizada en conjunto con el representante de su firma, en este momento lo están incumpliendo, con lo cual se sigue generando inconformismo por parte del Señor rector del colegio, el cual nos ha indicado en varias oportunidades que está levantando una posible demanda y proceso ante los entes de control por el abandono, descuido y no atención de las novedades que en muchas ocasiones se les ha informado de la obra, lo que está ocasionando problemas adicionales a las áreas, elementos y acabados que en este momento mantiene la infraestructura de la institución , oficio remitido el mismo 23 de marzo de 2021 para la gestión y los tramite a los siguientes destinatarios, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>, <villanauta@yahoo.com> Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, <camrr453@gmail.com>, <ac2ringenieria@gmail.com>, Arq. Edwin Santana <Esantana@educacionbogota.gov.co>, edwin santana

[37] Oficio No AC2R-SED-122-2020 y correo de 19 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SED-122-2020

[38] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-66-2020 y correo de 24 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-66-2020

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

<emergenciassed@yahoo.com>, Leidy Johanna Torrrs <leidy123.ljt@gmail.com>, Jessica Tavera <jessicatavera98@gmail.com>[39]

41. El 05 de abril de 2021, mediante oficio No AC2R-SED-126-2020, se informa sobre la reiteración del cumplimiento de las obligaciones contractuales y se solicitó y estableció las respectivas fechas para la entrega, indicando el incumplimiento s contractuales, oficio remitido por correo electrónico el mismo 5 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios , <villanauta@yahoo.com>, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ alefer55@gmail.com, Jessica Tavera <jessicatavera98@gmail.com>, <camrr453@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, luz stella pineda bustos <pinedabustos@gmail.com>, Arq. Edwin Santana <Esantana@educacionbogota.gov.co>, edwin santana <emergenciassed@yahoo.com>, Leidy Johanna Torrrs <leidy123.ljt@gmail.com>, Nelson Rivera <nelsonrivera3467@gmail.com>, KAREN JULIETH RIVERA SUAREZ <kriveras@educacionbogota.gov.co>[40]

42. El 05 de abril de 2021, mediante oficio AC2R-SEDSEÑA-71-2021,se remite la preocupación dada la falta de asistencia por parte del contratista a la sesión programada para el día sábado 03 de abril del presente año a las 8:30 pm por la Secretaria de Educación Distrital, en virtud de lo anterior la interventoría solicita al contratista de manera atenta y en atención a las reuniones virtuales de seguimiento programadas por la SED que se confirme al personal que va a asistir en función de dar reporte de las obras en ejecución de las sedes intervenidas, oficio remitido por correo electrónico el mismo 5 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios <alefer55@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>[41]

43. El 06 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-202. solicita al Contratista de Obra sean remitidas las pólizas de la adición del Contrato de Obra 436286-2020, oficio remitido por correo electrónico el mismo 5 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios <alefer55@gmail.com>,

[39] Oficio No AC2R-SED-123-2020 y correo de 23 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SED-123-2020 .
[40] Oficio No AC2R-SED-126-2020 y correo de 05 de abril remite oficio AC2R-SED-126-2020.
[41] Oficio AC2R-SEDSEÑA-71-2021 y correo de 05 de abril remite oficio AC2R-SEDSEÑA-71-2021.

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>[42]

44. El 12 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021, se requiere el personal contratado y ofertado a la entidad , toda vez que vista que para el día miércoles 07 de abril del 2021 habían 22 cuadrillas ejecutando actividades en las instalaciones de las instituciones educativas, posteriormente de manera sistemática estas se fueron retirando hasta llegar un total de 4 cuadrillas para e día sábado 10 del mismo mes y el mismo año, la interventoría le solicita a CONSTRUSOCIAL S.A.S. en su accionar como contratista se remita de forma inmediata la reprogramación y el respectivo plan de contingencia de los frentes afectados debido a la falta cuadrillas en las sedes a intervenir, oficio remitido por correo electrónico el 12 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios alefer55@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com> EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <Esantana@educacionbogota.gov.co>[43]

45. El 15 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021, se le comunica a la Secretaria de Educación, que con anterioridad se han realizado diferentes observaciones de calidad que a la fecha no han sido atendidas, pese que ha sido reiterado en diferentes ocasiones mediante comunicados verbales y oficios por esto se le solicita al contratista realizar una programación y comunicar a la interventoría las fechas en las que serán atendidas estas solicitudes de calidad, se debe tener en cuenta que esta programación no debe alterar el plan de contingencia presentado el 15 de abril de 2021, oficio remitido por correo electrónico el 16 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <Esantana@educacionbogota.gov.co>, Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>, <alefer55@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>[44]

46. El 15 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021,por el cual se reitera la solicitud de información que se realizó en el oficio AC2R-SEDSEÑA-88-2021, sobre la metodología que se adecuara para la presentación de las memorias de cálculo y los respectivos elementos de

[42] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-2021 Y correo de 06 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-2021.
[43] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021 Y correo de 12 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021.
[44] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021 Y correo de 15 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

respaldo que existen para las mismas en las actividades de señalización, oficio remitido por correo electrónico el 15 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios <alefer55@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>, Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>[45]

47. El 15 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021, por el cual se reitera la solicitud realizada en el oficio AC2R-SEDSEÑA-78-2021, donde se solicita rediseñar la señalética de los pasos del lavado de manos del NP63, oficio remitido por correo electrónico el 15 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios <alefer55@gmail.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>, Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>[46]

48. El 16 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021, por el cual se solicita el plan de contingencia y la reprogramación de la lista de sedes relacionadas en el anexo N°1, ya que es de suma importancia dar cumplimiento a las condiciones dada para la culminación del contrato mencionado anteriormente dentro de las fechas estipuladas en el modificatorio N° 2 (30 de Abril del 2021) oficio remitido por correo electrónico el 16 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios, <alefer55@gmail.com>, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.co>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com> EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <Esantana@educacionbogota.gov.co>[47]

49. El 20 de abril de 2021, mediante oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021, se informa que se conmina al contratista CONSTRUSOCIAL S.A.S. en su accionar como contratista expedir y remitir las pólizas de la adición del Contrato de Obra 436286- 2020 N°1 y N°2, como fue solicitado anteriormente debido a que el plazo estipulado en el oficio AC2R-SEDSEÑA-82-2021 no fue cumplido, se solicita entregar dichas pólizas actualizadas a más tardar el miércoles 21 de abril de 2021, las cuales debían ser enviadas 10 días después de la firma de cada modificatorio haciendo extensiva la solicitud realizada en el oficio AC2R-SEDSEÑA-75-2021, cabe recalcar que es de carácter obligatorio la entrega inmediata de la documentación solicitada, oficio remitido por

[45] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021 Y correo de 15 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021
[46] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021 Y correo de 15 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021
[47] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021 Y correo de 16 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

8912

correo electrónico el mismo 5 de abril para la gestión y tramite a los siguientes destinatarios , <alefer55@gmail.com>, <villanauta@yahoo.com>, residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>, Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>[48]

50. El dia 08 de enero de 2021, mediante oficio No AC2R- SSTMA -SED-33-2021, en el cual se informa que se cumpla con los compromisos de adquiridos en reunión de aspectos SST Y MA adición.[49]

51. El dia 14 de enero de 2021, mediante oficio No AC2R- SSTMA -SED-36-2021, en el cual se informan las observaciones evidenciadas en el transporte de sustancias químicas. [50]

52. El dia 27 de enero de 2021, mediante oficio No AC2R- SSTMA -SED-39-2021, en el cual se informan los compromisos incumplidos y que se reiteran en reunión del 27 de enero de 2021.[51]

53. El dia 05 de marzo de 2021, mediante oficio No AC2R- SSTMA -SED-45-2021, en el cual se solicita al contratista la recolección de residuos provenientes de los tratamientos silviculturales. [52]

54. Correo electrónico enviado el dia 13 de abril de 2021, en el cual se envían las observaciones encontradas en los certificados de residuos presentados, el correo fue enviado a Para: Ana María Corchuelo <anamaria0930@outlook.com>, auxsisosed@outlook.es, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com> [53]

55. Correo electrónico enviado el dia 7 de abril de 2021, en el cual se solicita el acta de la reunión del día de ayer con la firmas de los asistentes; Por parte de Construsocial debe quedar el soporte del plan de acción que va a tomar la empresa con el trabajador involucrado, con los respectivos soportes y

[48] Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021 y correo de 20 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021.
[49] oficio No AC2R- SSTMA -SED-33-2021
[50] oficio No AC2R- SSTMA -SED-36-2021
[51] oficio No AC2R- SSTMA -SED-39-2021
[52] oficio No AC2R- SSTMA -SED-45-2021
[53] Correo electrónico enviado el dia 13 de abril de 2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

evidencias. Remitir esto a más tardar el día 09 - 04 – 2021. El correo fue enviado a Para: Ana Maria Corchuelo Mora anamaria0930@outlook.com CC: DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ alefer55@gmail.com CCO: camrr453@gmail.com.[54]

56. Correo electrónico enviado el dia 12 de abril de 2021, en el cual se informa que no se ha recibido el plan de acción de la situación presentada en el Colegio Orlando Higuita - Sede A. Por favor remitir los documentos correspondientes antes del día 13 de abril del 2021. El correo fue enviado a Para: Ana María Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>, auxsisosed@outlook.es, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>, Residencias Emergencias admresidencias.emergencias@gmail.com[55]

57. Correo electrónico enviado el dia 1 de marzo de 2021, en el cual se informa que hasta la fecha NO se han recibido los planes de acción de los siguientes oficios, es la tercera vez que se solicitan. El correo fue enviado a Para: Ana María Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>, auxsisosed@outlook.es DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ alefer55@gmail.com CCO: camrr453@gmail.com[56]

58. Correo electrónico enviado el 12 de abril de 2021, en el cual se solicita se ponga en acción todas las medidas necesarias para reducir el riesgo de contagio por Covid - 19 en el personal de señalización, toda vez que la Sra. Zara Gineth Carreño Gordillo identificada con C.C. 1.014.284.455 dio positivo para el nuevo coronavirus Sars-Cov-2. Por tal motivo, se debe aislar inmediatamente de manera obligatoria a la señora Zara Gineth y de manera preventiva a sus compañeros de instalación de señalética. El correo fue enviado a Para: Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>, auxsisosed@outlook.es, Residencias Emergencias <admresidencias.emergencias@gmail.com>, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>[57]

59. Correo enviado el 12 de abril de 2021, en el cual se solicita remita la información del vehículo de placas AEC 349 utilizado para el retiro de

[54] Correo electrónico enviado el dia 7 de abril de 2021
[55] Correo electrónico enviado el dia 12 de abril de 2021
[56] Correo electrónico enviado el dia 1 de marzo de 2021
[57] Correo electrónico enviado el 12 de abril de 2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

escombros. El correo fue enviado a Para: Ana Maria Corchuelo <anamaria0930@outlook.com> [58]

60. Correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2021, en el cual se solicitan las respuestas de los oficios enviados que a la fecha no cuentan con respuestas. El correo fue enviado a Para: Ana Maria Corchuelo Mora <anamaria0930@outlook.com>, auxsisosed@outlook.es, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>, camrr453@gmail.com[59]

61. Correo electrónico enviado el 15 de febrero de 2021, en el cual realizan nuevamente observaciones referentes al informe 8 SST-MA.[60]

II. CONSIDERACIONES

De esta manera, el contratista de obra, a pesar de conocer las condiciones de atención de emergencias, las labores de control y dedicación de los profesionales de la obra y la interventoría son de las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana, independientemente de que sean días feriados y/o laborales[61], no ha sido posible que se atiendan.

No obstante, en cumplimiento de las obligaciones encaminadas con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, e implementando la metodología propuesta al dialogo y comunicación con el fin que se cumplan con todas las obligaciones contractuales, se han revisado estudiado y solicitado al contratista de obra el seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables y la finalización de las actividades necesarias y tendientes a suplir la necesidad de la entidad contratante.

Maximizando los seguimientos, evaluación y control, tal como se describió en los hechos de presunto incumplimiento, cuando de manera reiterada se realiza la exigencia al contratista del cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto y programación durante todo el contrato de obra, sin atender ninguno de los requerimientos realizados de manera escrita y verbal, realizados por esta interventoría, se considera que la entidad contratante de inicio de manera inmediata inicio al proceso sancionatorio contractual Ley 1474 de 2011 en su artículo 86, encaminado

[58] Correo enviado el 12 de abril de 2021
[59] Correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2021
[60] Correo electrónico enviado el 15 de febrero de 2021
[61] Estudio previo LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DCCEE-150-2019 (P.52)

a garantizar el cumplimiento y la satisfacción de las necesidades planteadas por la entidad.

III. GARANTIA AL DEBIDO PROCESO.

Como se observa a lo largo de los hechos de presunto incumplimiento, se le ha otorgado al contratista plazos suficientes y razonables con el fin que ejecute y cumpla con el objeto para lo cual fue adjudicado el contrato sin que a la fecha se realice pronunciamiento alguno cobre el tema. Así pertinente citar a debatir lo ocurrido, y el silencio que ha manifestado el contratista de obra con todos los requerimientos realizados.

IV. NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS

El presente interventor considera presuntamente violadas por el contratista de obra:

Del pliego de condiciones las siguientes.

7.7.1. OBLIGACIONES GENERALES

8. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la SED, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.

12. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En este orden, el contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

13. Consultar con la interventoría del contrato, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.

17. Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.

18. Informar de inmediato y por escrito, a la Interventoría y a la SED, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

21. Además del personal mínimo exigido, el Contratista deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.

22. Mantener y disponer del ofrecimiento del factor de calidad realizado en la licitación pública y conforme al cual obtuvo el correspondiente puntaje.

7.7.2.5. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.

7.7.2.8. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.

Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

7.7.2.9. Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.

7.7.2.11. Obligaciones de información.

V. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA

De esta manera como se estableció en el proceso contractual, en caso incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, el contratista pagará a la SECRETARÍA, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato.

De esta manera en caso de que el contratista resulte con una declaratoria de incumplimiento en sus obligaciones aplíquese dicha sanción.

A la fecha el contratista tiene un valor contratado de $7.226.733.092 valor que corresponde al 100%, de los cuales ha ejecutado el 66% en un periodo de 12 meses al día de hoy 22 de abril de 2021, debido a que el plazo de ejecución total del contrato corresponde a 12 meses y 8 días, culminando el 30 de abril de 2021 faltando ocho días para terminar el contrato el contratista presenta un porcentaje de atraso del 34% correspondiente a $2.457.089.251, como se ha hecho evidente en el cuerpo del presente documento.

Por lo que de ser declarado el incumplimiento total o parcial al contratista de obra, este será multado por el valor de $ 1.445.346.618 que corresponde al 20% del valor actual del contrato $7.226.733.092.

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

VI. PRUEBAS

Descrito lo anterior ruego se decreten, practiquen y valoren las siguientes pruebas.

DOCUMENTALES.

1. Oficio No AC2R- SSTMA -SED-34-2021
2. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-10-2020
3. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-09-2020
4. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-11-2020
5. Oficio No AC2R- SSTMA -SED-36-2021
6. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-18-2020
7. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-16-2020
8. Correo electrónico del 18 de enero de 2021
9. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-21-2020
10. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-24-2021
11. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-27-2021
12. Oficio No AC2R-SED-105C-2020
13. Correo de 22 de febrero de 2021 remite oficio No. AC2R-SED-105C-2020
14. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-28-2021
15. Correo de 25 de enero de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-28-2021
16. Correo electrónico – Acta comité de 29 de enero de 2021
17. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-32-2020
18. Correo de 30 de enero de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-32-2020
19. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-37-2021
20. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-45-2021
21. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-47-2021
22. Correo de 23 de febrero de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-47-2021
23. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-53-2021
24. Correo de 04 de marzo de 2021 remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-53-2021
25. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-61-2021
26. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-64-2021
27. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-65-2021
28. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-66-2020
29. Correo electrónico 29 de marzo de 2021
30. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-71-2021
31. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-73-2021
32. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-2021
33. Correo electrónico de 09 de abril de 2021.
34. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-88-2021
35. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021
36. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-83-2021
37. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

38. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021
39. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021
40. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021
41. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021
42. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-61-2021
43. Correo de 9 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-61-2021
44. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-73-20212020
45. Correo de 9 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-73-20212020
46. Oficio No AC2R-SED-119-2020
47. Correo de 19 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SED-119-2020
48. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-64-2021
49. Correo de 15 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-64-2021
50. Oficio No AC2R-SED-121-2020
51. Correo de 19 de marzo de 2020 remite oficio No AC2R-SED-121-2020
52. Oficio No AC2R-SED-122-2020
53. Correo de 19 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SED-122-2020
54. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-66-2020
55. Correo de 24 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SEDSEÑA-66-2020
56. Oficio No AC2R-SED-123-2020
57. Correo de 23 de marzo de 2021 remite oficio No AC2R-SED-123-2020
58. Oficio No AC2R-SED-126-2020
59. Correo de 05 de abril remite oficio AC2R-SED-126-2020.
60. Oficio AC2R-SEDSEÑA-71-2021
61. Correo de 05 de abril remite oficio AC2R-SEDSEÑA-71-2021
62. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-2021
63. Correo de 06 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-75-2021
64. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021
65. Correo de 12 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-90-2021
66. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021
67. Correo de 15 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-93-2021
68. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021
69. Correo de 15 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-94-2021
70. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021
71. Correo de 15 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-95-2021
72. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021
73. Correo de 16 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-97-2021
74. Oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021
75. Correo de 20 de abril remite oficio No. AC2R-SEDSEÑA-104-2021
76. Oficio No AC2R- SSTMA -SED-33-2021
77. Oficio No AC2R- SSTMA -SED-36-2021
78. Oficio No AC2R- SSTMA -SED-39-2021
79. Oficio No AC2R- SSTMA -SED-45-2021
80. Correo electrónico enviado el dia 13 de abril de 2021 - SSTMA
81. Correo electrónico enviado el dia 7 de abril de 2021 - SSTMA

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

82. Correo electrónico enviado el dia 12 de abril de 2021 - SSTMA
83. Correo electrónico enviado el dia 1 de marzo de 2021 - SSTMA
84. Correo electrónico enviado el 12 de abril de 2021 - SSTMA
85. Correo enviado el 12 de abril de 2021 - SSTMA
86. Correo electrónico enviado el 30 de marzo de 2021 - SSTMA
87. Correo electrónico enviado el 15 de febrero de 2021 - SSTMA

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT 830.123.577-7

KRA 71ª No 52ª-17 BARRIO NORMANDIA
PBX : 2109456 / 311 353 13 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº **S-2021-148492**
Fecha: 26-04-2021 - 23:10
Folios: 4 Anexos:
Radicador: EDWIN ALEXANDER SANTANA - 4300
Destino: INTERVENTORIA AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S A S

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: 32X2L

Bogotá D.C., abril de 2021

Señor
CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante Legal
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
Carrera 71 A No. 52 A 17 Barrio Normandía
Tel: 2109456
Email: ac2ringenieria@gmail.com – liciatcionesac2r@gmail.com
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1440646 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES".*

Asunto: Solicitud de complementación del informe por posible incumplimiento oficio No. AC2R-SED-139-2021 - *"solicitud apertura proceso sancionatorio",* Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.1436286 de 2020.

Respetado señor Rosario.

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. AC2R-SED-139-2021 allegado el 22 de abril de la presente anualidad, en la que pone de presente hechos que a juicio de la Interventoría podrían ser generadores de posible incumplimiento respecto de la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.1436286 de 2020, y además recomienda a la entidad la imposición de Cláusula Penal por el posible incumplimiento del Contratista CONSTRUSOCIAL S.A.S.; al respecto, de manera atenta solicito que, previo a adelantar las gestiones correspondientes ante la Oficina de Contratos de la SED, conforme lo dispone el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 442 de 2018 expedida por la SED, "… *los lineamientos generales al proceso de declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa, hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, declarar caducidad y/o afectación de la garantía única de cumplimiento en los contratos estatales celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito",* y conforme los parámetros esbozados en el manual de procedimiento de gestión contractual Vr 09-pd-003 versión 1, expedidos por la Secretaria de Educación del Distrito, se deben atender las observaciones que se relacionan a continuación, en especial lo relacionado con los requerimientos previos que se deben realizar al Contratista y al Garante, además, de las observaciones técnicas correspondientes, así:

1. Si bien se allegan documentos que dan cuenta de los diferentes requerimientos enviados al Contratista con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones contractuales;

lo cierto es que, no se verifica el requerimiento previo a contratista y garante de que trata el Procedimiento de Gestión Contractual en el que se pueda evidenciar mínimamente que se haya conminado de la siguiente manera:

a) El requerimiento debe estar por escrito siguiendo el procedimiento predeterminado de Gestión de correspondencia de salida a la dirección física y correo electrónico que reposan en el expediente contractual, en plazo no superior a lo que la debida diligencia impone. **Los requerimientos deben contar con prueba de entrega al destinatario (contratista o asociado, garante) o reporte de la Oficina de Servicio al Ciudadano.**
b) Incluir los hechos, actos o circunstancias sobre los que el interventor requiere informes, aclaraciones y explicaciones y **señalar con exactitud las razones y cláusulas por las cuales se considera que puede presentarse un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo** o posible siniestro de la garantía y de ser pertinente o conducente, los documentos o soportes anexos que a juicio de la interventoría, deben ser allegados para aclarar las situaciones particulares de cada caso.
c) Establecer un plazo prudencial y perentorio para recibir la respuesta por parte del contratista, teniendo en cuenta el impacto frente a la ejecución del contrato y complejidad del asunto, así como la naturaleza y cantidad de los documentos solicitados.
d) **En los casos en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, remitir copia del requerimiento al garante**, con la información relativa a la respectiva póliza y los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
e) Indicar que la respuesta del contratista debe ser allegada al interventor con radicado en el Sistema de correspondencia vigente, y si es del caso, anexar la documentación que soporte el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la justificación en la que se basa su manifestación.

2. Se debe indicar el estado actual del contrato o convenio: Señalar los datos generales del contrato debidamente actualizados conforme al último acto contractual suscrito por las partes, precisándose el estado real del mismo y adjuntando los soportes documentales correspondientes. Dejando el siguiente desarrollo:

a) **Datos:** Especificar si se realizó algún tipo de modificación, cesión, del contrato, cesión de derechos patrimoniales, suspensiones, reinicios y si, se encuentra en ejecución, terminado o en proceso de liquidación o liquidado;
b) **Estado financiero:** Se debe señalar el estado financiero del contrato, con la relación detallada de los pagos realizados, y todos los datos financieros del contrato que resulten relevantes
c) **Estado de las garantías:** Se deberán relacionar los datos de la garantía que fue constituida por el contratista a favor de la entidad, precisando los amparos, su vigencia y valor asegurado. En este punto se debe incorporar los datos de última modificación realizada a la garantía, si a ello ha habido lugar, acorde con las modificaciones contractuales que se hayan presentado.

d) Se debe señalar el estado financiero del contrato, con la relación detallada de los pagos realizados, y todos los datos financieros del contrato que resulten relevantes dentro del proceso por posible incumplimiento.

3. Si bien se realiza una tasación de la cláusula penal pecuniaria, se requiere además verificar la procedencia o no de la aplicación de una multa, la cual es de carácter conminatorio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior en razón que el contrato en la actualidad se encuentra dentro del plazo de ejecución contractual, por lo que no procedería la Penal Pecuniaria en estos casos.

4. Se debe verificar que, en caso de que el contratista no cumpla con las obligaciones posiblemente incumplidas, ¿existen valores adicionales que se puedan estimar como perjuicios y que deban tenerse en cuenta por parte de la Entidad?. En caso de que la tasación de perjuicios exceda el monto cubierto por la cláusula penal pecuniaria o los amparos de la garantía única de cumplimiento, se deberá indicar expresamente esta situación y el valor correspondiente para interponer el medio de control de legalidad ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
5. Si bien se relacionaron dentro del informe los hechos o circunstancias constitutivas del presunto incumplimiento, es pertinente que los hechos y cargos de incumplimiento que se relacionen estén íntimamente ligados con las obligaciones presuntamente incumplidas, por lo que se sugiere citar de forma más detallada los ítems, hitos o actividades que se encuentran pendientes por ejecutar por parte del contratista, así como fecha en la cual tales actividades, ítems o hitos debieron cumplirse por parte del contratista.
6. No obstante, al haber realizado la descripción de los requerimientos técnicos efectuados por la interventoría en el orden cronológico, se hace necesario establecer para cada uno de los casos o hechos de el presunto incumplimiento, si el contratista atendió, total, parcial o no dio respuesta a cada uno de los casos expuestos, a la fecha de la actualización del informe, pues debe recordarse que estando en vigencia el plazo de ejecución contractual procede la **multa**, la cual es conminatoria para el cumplimiento de las obligaciones que a la fecha de presentación del informe se encuentren pendientes.

   Así las cosas, como quiera que en la comunicación que nos ocupa se debe adecuar al procedimiento, con los requerimientos previos antes enunciados y la tasación de la sanción a imponer **multa**, cláusula penal y/o caducidad, debe ser congruente con el principio de proporcionalidad correspondiente, comedidamente solicitamos que en calidad de Interventor, proceda a remitir al Contratista los requerimientos previos que deberán ser informados a la Compañía Aseguradora garante del Contrato, y posterior a ello, allegar el informe por posible incumplimiento contractual, en un plazo no superior a lo que la debida diligencia impone, si así lo consideran pertinente indicarle a la SED, las acciones que recomiendan dentro del marco de sus obligaciones como interventores.

   Así las cosas, se solicita que en su calidad de interventor realice los ajustes y complementaciones antes descritas en un **(1) documento consolidado**, y que el mismo se allegue una vez agotados los términos que se otorguen al contratista y garante en los

requerimientos previos, o, en caso de que a la fecha hayan cesado los hechos que dieron lugar al posible incumplimiento se informe lo correspondiente.

Lo anterior bajo la premisa que a la luz de lo previsto en el Artículo 86[1] de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el informe que allegue la Interventoría es insumo relevante al momento de acometer la Audiencia de que trata la norma en cita.

Sin otro particular, quedamos atentos del pronunciamiento de la Interventoría dentro del término otorgado para ello.

Cordialmente,

Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
S.E.D.

Proyectó: Juan Enrique Ortega Forero DCCEE
Edwin Alexander Santana Rodríguez DCCEE

[1] Artículo 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Solicitud verificación señalización Colegio Nueva Zelandia

1 mensaje

COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED) <cednvazelandia11@educacionbogota.edu.co> 27 de abril de 2021, 12:19
Para: "senalizacionemergenciassed@gmail.com" <senalizacionemergenciassed@gmail.com>
Cc: JUAN CARLOS VALENCIA GAMBA <jvalencia@educacionbogota.gov.co>

Reciban un cordial saludo,

Me permito solicitar su colaboración con la revisión de la señalización realizada en la Institución y en las dos sedes ubicadas así:

- Sede A – Calle 181 No. 51 A – 31 – Barrio Nueva Zelandia
- Sede B – Calle 187 No. 49 – 42 – Barrio Mirandela

Está solicitud se realiza puesto que haciendo un recorrido con funcionarios de la institución se han podido evidenciar las siguientes novedades:

1. **Sede A** – Señalización mal hecha, puesto que según el espacio que debe existir entre personas para transitar por pasillos y escaleras (2mts.) No se cumpliría el distanciamiento, es por esto que se había definido una ruta específica (un solo sentido) y la cuál no tuvieron en cuenta.

- Falta señalización en los baños dónde los estudiantes aguardarán su turno para ingresar.
- Falta señalética en toda la sede.

2. **Sede B** – Señalización sin terminar en el área de comedor escolar, puesto que se requiere la demarcación de los espacios dónde los niños se ubicarán a hacer fila para recibir la alimentación escolar.

- Falta señalización en los baños dónde los estudiantes aguardarán su turno para ingresar.
- Falta señalética en toda la sede.

Cabe aclarar que se hace la solicitud por este medio, puesto que un funcionario que aún no nos queda claro de que dependencia realizó una visita y no esperó por el acompañamiento por parte de funcionarios de la Institución, con el fin de exponer estás inquietudes.

Agradezco su atención y pronta gestión, pues cómo debe ser de su conocimiento esta demarcación y señalización es indispensable a la hora del Retorno – Gradual, Progresivo y Seguro de los estudiantes y comunidad educativa a la institución.

Cordialmente,

Jairo Humberto Escobar Higuera

Rector

Colegio Nueva Zelandia IED

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. Recuerde el medio ambiente es cosa de todos.

8925

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

Solicitud Modificación N.4

DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com> 28 de abril de 2021, 15:30
Para: residente01 emergencias <residente01emergenciascol@gmail.com>, AC2R INGENIERIA <ac2r.sed.emergencias2020@gmail.com>, CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>
Cc: nerio jesus ramirez vasquez <cheopezz@gmail.com>, EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ <esantana@educacionbogota.gov.co>

Estimado Ing. Rosario.

Anexamos solicitud de prorroga re-evaluada acorde a las diferentes reuniones sostenidas.

[El texto citado está oculto]

Alcance Solicitud Modificación N.4 .pdf
66K

8926

CONSTRUSOCIAL

Bogotá, 28 de ABRIL de 2021

Señores
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S
Atn. Ing. CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Representante Legal
Ciudad.

Ref. EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

Asunto: Alcance a Solicitud Prorroga del contrato de la referencia

Respetado Ingeniero.

Acorde a la reunión sostenida el pasado 27 de Abril en compañía de la Secretaria de Educación, Interventoría y Contratista donde se realizó la evaluación de la solicitud de la prorroga presentada y acorde a la solicitud realizada por parte de la SED de revisar el plazo solicitado, nos permitimos informar que con el propósito de generar un ingreso seguro de los estudiantes para el 1 de junio de 2021, es decir, se modifica la solicitud presentada con fecha de terminación del 14 de junio a SOLICITAR la adición en tiempo por un plazo de 31 días calendario, es decir hasta el 31 de mayo de 2021; dejando la salvedad que el cumplimiento de la ejecución del contrato depende de:

1. Garantizar el acceso a las educaciones educativas en un horario 24/7, los siete días a la semana las 24 horas del día.
2. No contar con lluvias que no permitan la aplicación de la demarcación horizontal.
3. Impedimento para el traslado, transporte, movilización del personal debido a Cuarentenas localizadas, Protestas etc.

De no cumplirse lo anterior, solicitaremos nuevamente la evaluación del tiempo solicitado.

Acorde a lo anterior, en función de ejecutar un contrato en conjunto y con la mejor disposición que siempre se ha garantizado, solicitamos la Adición en tiempo por un plazo de 31 días es decir hasta el 31 de mayo de 2021 bajo las salvedades anteriormente descritas.

Altamente Agradecido.

DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FLÓREZ.
Director de obra

Cra. 21 #63B-39 Int. 101 – Bogotá. MAIL: ALEFER55@GMAIL.COM

8927

Gmail CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>

INFORMACION CONTRACTUAL CONSTRUSOCIAL ACTUALIZADA

SCOTIABANK COLPATRIA <anamaria0930@outlook.com> 28 de abril de 2021, 20:43
Para: "ac2r.sed.emergencias2020@gmail.com" <ac2r.sed.emergencias2020@gmail.com>, CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO <senalizacionemergenciassed@gmail.com>, "Arq. Edwin Santana" <esantana@educacionbogota.gov.co>, DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ FLOREZ <alefer55@gmail.com>

Buen día.
Anexo envío la documentación solicitada correspondiente a la información contractual actualizada lo cual es la siguiente:

1. Rut CONSTRUSOCIAL SAS
2. Existencia y representación legal CONSTRUSOCIAL SAS
3. Rit CONSTRUSOCIAL SAS
4. Parafiscales CONSTRUSOCIAL SAS
5. Documentos revisor Fiscal CONSTRUSOCIAL SAS
6. Certificación Bancaria CONSTRUSOCIAL SAS
7. Formato único Hoja de Vida Persona Jurídica
8. Documentos representantes legal
9. Antecedentes judiciales GERMAN VILLANUEVA
10. Certificado contraloría CONSTRUSOCIAL SAS
11. Certificado contraloría GERMAN VILLANUEVA
12. Certificado procuraduría CONSTRUSOCIAL SAS
13. Certificado procuraduría GERMAN VILLANUEVA
14. Certificado Policía Nacional GERMAN VILLANUEVA
15. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC GERMAN VILLANUEVA

Quedamos atentos a sus comentarios, gracias.

Ana María Corchuelo
CONSTRUSOCIAL SAS
Tel. 3208208361

DOCUMENTOS CONTRACTUALES CONSTRUSOCIAL 28.04.2021.pdf
4334K

CONSTRUSOCIAL

Bogotá, 28 de abril de 2021

Señores.
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Atn. Ing. **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**
RESIDENTE SST - MA
Cra 71ª No 52ª – 17 Barrio Normandía
Ciudad.

Referencia: Contrato NO CO1.PCCNTR.1436286 DE 2020 cuyo Objeto es "EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES".

Asunto: Documentos contractuales actualizados

Respetado Ingeniero, Cordial Saludo.

Acorde al oficio del asunto anexo al presente nos permitimos enviar los siguientes documentos correspondientes a la información contractual actualizada a la fecha:

1. Rut CONSTRUSOCIAL SAS
2. Existencia y representación legal CONSTRUSOCIAL SAS
3. Rit CONSTRUSOCIAL SAS
4. Parafiscales CONSTRUSOCIAL SAS
5. Documentos revisor Fiscal CONSTRUSOCIAL SAS
6. Certificación Bancaria CONSTRUSOCIAL SAS
7. Formato único Hoja de Vida Persona Jurídica
8. Documentos representante legal
9. Antecedentes judiciales GERMAN VILLANUEVA
10. Certificado contraloría CONSTRUSOCIAL SAS
11. Certificado contraloría GERMAN VILLANUEVA
12. Certificado procuraduría CONSTRUSOCIAL SAS
13. Certificado procuraduría GERMAN VILLANUEVA
14. Certificado Policía Nacional GERMAN VILLANUEVA
15. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC GERMAN VILLANUEVA

Agradecemos la atención a la presente

Cordialmente,

Diego Alejandro Fernández Flórez
Director del Proyecto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUSOCIAL S.A.S
SIGLA: CONSTRUSOCIAL S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819002537-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 55531
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 14 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 15,760,919,718.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 1C CEN 22 58 PI 8 BODEGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4231714
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188430358
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : villanauta@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 1C CEN 22 58 PI 8 BODEGA
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO 1 : 4231714
TELÉFONO 2 : 3188430358
CORREO ELECTRÓNICO : villanauta@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1773 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 OTORGADA POR Notaria 1a. de Santa Marta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11144 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUSOCIAL LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

8930

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUSOCIAL LTDA
Actual.) CONSTRUSOCIAL S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 409 DEL 02 DE MAYO DE 2012 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUSOCIAL LTDA POR CONSTRUSOCIAL S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 409 DEL 02 DE MAYO DE 2012 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33074 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE JUNIO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUSOCIAL LTDA: DEL TIPO DE LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1669	19991028	NOTARIA 1A. DE SANTA MARTA		RM09-12199	20000113
EP-462	20040319	NOTARIA PRIMERA	SANTA MARTA	RM09-16465	20040520
EP-1679	20050719	NOTARIA SEGUNDA	SANTA MARTA	RM09-17897	20050719
EP-2889	20041221	NOTARIA SEGUNDA	SANTA MARTA	RM09-18271	20051028
AC-409	20120502	JUNTA DE SOCIOS	SANTA MARTA	RM09-33074	20120620
AC-312	20161121	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA	SANTA MARTA	RM09-48579	20161122

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: INMOBILIARIA, VENTAS, ALQUILER, TRANSPORTE, CONSTRUCCION: A) LA INVERSION DE FINCA RAIZ, EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, ENAJENAR Y CONSTRUIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ADMINISTRACION O ARRIENDO, NEGOCIAR TITULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERÉS, CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD O SUS SOCIOS O DE OBLIGACIONES DE SOCIEDAD EN QUE TENGA INTERÉS EN ESTE ÚLTIMO CASO, PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS Y EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR A TÉRMINO, CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL; B) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTE DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITOS; C) LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LO QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME A LOS ESTATUTOS; D) TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, PERMUTAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR EN PRÉSTAMO DINERO A INTERÉS, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS O PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, LIBRAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PAGAR, COBRAR O NEGOCIAR TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES Y DIBUJOS, ENSEÑAS Y PRIVILEGIOS EN LAS ACTIVIDADES MERCANTILES. Y EN GENERAL, ADELANTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE RELACIONE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. PARAGRAFO: LA EMPRESA EJERCERA SU OBJETO DE MANERA DIRECTA, O A TRAVÉS DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS..

CERTIFICA - CAPITAL

8931

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 308 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29872 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	VILLANUEVA CALDERON GERMAN	CC 12,547,660

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 384 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LOZANO PONZON MIGUEL ANGEL	CC 85,154,043

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FACULTADES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS LIMITACIONES POR CUANTÍA QUE REQUIERAN EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. LIMITACION: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, PARA LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN IGUALES O INFERIORES A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES , EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACION PREVIA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 408 DEL 27 DE ABRIL DE 2012 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33056 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FORERO GRANADOS ANTONIO DE JESUS	CC 12,554,536	00

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CONSTRUSOCIAL
MATRICULA : 55532
FECHA DE MATRICULA : 19981014
FECHA DE RENOVACION : 20200703
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CRA 1C NO. 22 - 58 PISO 8 BODEGA EDIFICIO BAHIA CENTRO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4231714
CORREO ELECTRONICO : villanauta@yahoo.com

8932

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,794,905,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,638,416,177
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

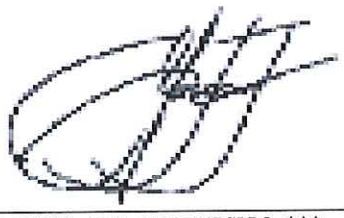
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Em3hZStj8E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

8933

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14637605779

(415)7707212489984(8020) 000001463760577 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 2 5 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSTRUSOCIAL S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 C 22 58 BG P 8

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
construsocialsas@gmail.com		4 2 3 1 7 1 4	3 1 8 8 4 3 0 3 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 0 4 0 2	4 2 2 0	2 0 0 4 0 4 0 2	4 1 1 2	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	0	1	1	1	4																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 7 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14637605779

(415)7707212489984(8020) 000001463760577 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 2 5 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	1 7 7 3	4 6 2
73. Fecha:	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 0 4 0 3 1 9
74. Número de Notaría:	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 9 8 1 0 1 4	2 0 0 4 0 5 2 0
77. No. Matrícula mercantil:	1 1 1 4 4	1 6 4 6 5
78. Departamento:	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1
Vigencia:		
80. Desde:	1 9 9 8 0 9 1 5	2 0 0 4 0 5 2 0
81. Hasta:	2 0 0 8 0 9 1 4	2 0 0 8 0 9 1 4

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado: (Año Mes Día)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14637605779

(415)7707212489984(8020) 000001463760577 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 2 5 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta (1 9)	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN (1 8)	2 0 1 1 1 1 1 8

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní (1 3)	1 2 5 4 7 6 6 0	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLANUEVA	CALDERON	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL (1 9)	2 0 1 1 1 1 1 8

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan (1 3)	8 5 4 5 9 3 8 8	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABELLO	LONDOÑO	VICTOR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	Año Mes Día

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14637605779

(415)7707212489984(8020) 000001463760577 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 2 5 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta (1 9)	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan (1 3)	8 5 4 5 9 3 8 8	-	COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABELLO	LONDOÑO	VICTOR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
37,500,000	5 0	2 0 0 4 0 5 2 0	AAAA MM DD

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada (1 3)	1 2 5 4 7 6 6 0	-	COLOMBIA (1 6 9)

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLANUEVA	CALDERON	GERMAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
37,500,000	5 0	2 0 0 4 0 5 2 0	AAAA MM DD

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	AAAA MM DD

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	AAAA MM DD

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	AAAA MM DD

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14637605779

(415)7707212489984(8020) 000001463760577 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 2 5 3 7	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía 1 3	1 , 2 , 5 , 5 , 4 , 5 , 3 , 6	-	1 , 4 , 6 , 8 , 7 , 7 , T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FORERO	GRANADOS	ANTONIO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: Año 2 0 1 2 Mes 0 6 Día 1 9

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.